

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

PROGRAMA: AGUA PARA LA PROSPERIDAD

CONVOCATORIA No. PAF-ATF-I-180-2022

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) DE “LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA OPTIMIZACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO PARA LAS VEREDAS O SECTORES EL LIMONCITO, ALBANIA INCLUIDO EL SECTOR LA BOMBA, EL MARFIL, KILÓMETRO 32 Y TÁGUALES ALTO DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ - SANTANDER”.

ADENDA No. 1

El segundo inciso del numeral 1.11 ADENDAS, del Subcapítulo I GENERALIDADES, del Capítulo II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, establece la facultad para modificar los términos de referencia a través de Adendas, consagrando que: “(...) podrá expedir adendas para modificar condiciones particulares del proceso hasta un día hábil antes de la fecha programada del cierre y las adendas para modificar el cronograma se podrán expedir en cualquier momento. (...)”

Conforme con lo anterior, y en razón a la no recepción de propuestas para la presente convocatoria, procede la declaratoria de desierta de la misma, debiéndose expedir la presente adenda con el fin de modificar el cronograma de actividades, así:

PRIMERO: MODIFICAR el CRONOGRAMA del proceso de selección contenido en el SUBCAPÍTULO III de los términos de referencia, a partir de la actividad “*Publicación del acta de declaratoria de desierta*”, de la siguiente manera:

**“SUBCAPÍTULO III
CRONOGRAMA.**

Actividad	Fecha, hora y lugar según corresponda
<i>Publicación de informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones.</i>	<i>No aplica</i>
<i>Oportunidad para subsanar y presentar observaciones al informe de requisitos habilitantes</i>	<i>No aplica</i>
<i>Publicación del Informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes</i>	<i>No aplica</i>
<i>Apertura Sobre No. 2 – Propuesta económica de las propuestas habilitadas.</i>	<i>No aplica</i>
<i>Publicación del Informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)</i>	<i>No aplica</i>
<i>Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)</i>	<i>No aplica</i>
<i>Publicación del acta de declaratoria de desierta</i>	<i>1 de diciembre de 2022</i>

(...)”.



SEGUNDO: La presente adenda modifica en lo pertinente los Términos de Referencia y demás documentos de la convocatoria que le sean contradictorios, por lo tanto, las demás estipulaciones contenidas en los términos de referencia, sus anexos y adendas no modificados con la presente adenda continúan vigentes y conservan su valor.

Para todos los efectos, se expide el primero (1º) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

